

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expediente:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO. Nº 2.23/30108.0239. LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO, JEFATURA DE ESTACIONES MADRID NORTE. Nº 2.23/30108.0240. LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO, JEFATURA DE ESTACIONES MADRID SUR. Nº 2.23/30108.0241.		
Plazo de ejecución del contrato	LOTE 1: 20 MESES LOTE 2: 24 MESES		
Presupuesto de licitación:	<b>(A)</b> BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
	<b>LOTE 1</b>	834.626,71 €	175.271,61 €
	<b>LOTE 2</b>	1.659.105,40 €	348.412,13 €
	<b>TOTAL</b>	<b>2.493.732,11 €</b>	<b>523.683,74 €</b>
<b>(B)</b> Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	3.740.598,17 € (Sin IVA)	
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)	
	<i>Suministros:</i>	..... € (Sin IVA)	
	<i>Servicios:</i>	..... € (Sin IVA)	
	...	..... € (Sin IVA)	
Valor estimado del contrato <b>(A+B):</b>	6.234.330,28 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:	16/11/2023		

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 Y 117 de la Ley 9/2017, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación.

En uso de las facultades atribuidas en virtud de artículo 23.2.1) del Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF, esta **PRESIDENCIA**

### RESUELVE

- 1º.- APROBAR** los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO, nº 2.23/30108.0239.
- LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO, JEFATURA DE ESTACIONES MADRID NORTE. Nº 2.23/30108.0240.
- LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO, JEFATURA DE ESTACIONES MADRID SUR. Nº 2.23/30108.0241.
- 2º.- APROBAR** el expediente, el gasto, acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan, siendo el procedimiento de adjudicación y criterios de adjudicación los siguientes:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Un solo criterio (Precio) <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios económicos: 60 %</li> <li>• Criterios cualitativos: 40 %</li> </ul> <input type="checkbox"/> Aspectos económicos / técnicos objeto de negociación
<input type="checkbox"/> Abierto Simplificado	
<input type="checkbox"/> Restringido	
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación	
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	
<input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	



## AUTORIZACIONES

### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO. Nº 2.23/30108.0239.

LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO, JEFATURA DE ESTACIONES MADRID NORTE. Nº 2.23/30108.0240.

LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESTACIONES DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES CENTRO, JEFATURA DE ESTACIONES MADRID SUR. Nº 2.23/30108.0241.

### RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Aprueba

Firma: ÁNGEL CONTRERAS MARÍN

cargo: PRESIDENTE DEL ADMINISTRADOR  
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

